



Resolución de Dirección **233 / 2024 - TAR -UNSa**

Aprueba y autoriza gastos por reconocimiento de viáticos y traslado a la Sres. Stella MIMESSI y Esteban LARA - Expte. N° 216/2024-TAR-UNSa

**De: Tartagal - Secretaria Academica de Sede Tartagal**



Salta,  
22/10/2024

**VISTO**

La nota presentada por el Secretario de la Sede Regional Tartagal en transición a Facultad, T.U.P. Adrián ORTEGA, el día 30 de septiembre de 2.024; y

**CONSIDERANDO**

Que en la misma solicita el reconocimiento de viáticos y gastos de traslado de Sres. Stella MIMESSI y Esteban LARA, por integrar tribunal evaluador en el concurso excepcional para contratados y personal docente en carácter no permanente de la Sede Regional Tartagal en transición a Facultad para cubrir dos (2) cargos de Auxiliar Administrativo, Categoría 7, tramitado mediante Expte. N° 20.205/22.

Que se fijó como fecha para la constitución del tribunal el día 30 de septiembre de 2.024, mediante RD 141/2024-TAR-UNSa.

Que el pedido cuenta con autorización de Dirección de la Sede Regional Tartagal en transición a Facultad.

Que corresponde emitir resolución aprobando los gastos.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias

**EL DIRECTOR**

**DE LA SEDE REGIONAL TARTAGAL EN TRANSICIÓN A FACULTAD**

**RESUELVE**

**ARTÍCULO 1°.- APROBAR** lo actuado y **AUTORIZAR** el gasto por la suma de PESOS TRESCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS CON 00/100 (\$369.400,00) en concepto de reconocimiento de viáticos y gastos de traslado de Sres. Stella MIMESSI, DNI N° 25.411.046, y Esteban LARA, DNI N° 16.970.620, por integrar tribunal evaluador en el concurso excepcional para contratados y personal docente en carácter no permanente de la Sede Regional Tartagal en transición a Facultad para cubrir dos (2) cargos de Auxiliar Administrativo, Categoría 7, tramitado mediante Expte. N° 20.205/22, el día 30 de septiembre de 2.024.

**ARTÍCULO 2°.- IMPUTAR** el gasto en la siguiente partida y por los montos que se consignan:

3.7.1 Pasajes: PESOS SETENTA Y UN MIL DOSCIENTOS CON 00/100 (\$71.200,00); 3.7.2 Viático: PESOS DOSCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL CON 00/100 (\$266.000,00) y 3.7.9 Otros n.e.p.: PESOS TREINTA Y DOS MIL DOSCIENTOS CON 00/100 (\$32.200,00), a Fondos de Rentas de la Propiedad para Gastos de Funcionamiento de la Sede Regional Tartagal en transición a Facultad correspondientes al ejercicio 2.024.

**ARTÍCULO 3°.- HÁGASE SABER** a Dirección General de Administración y Dirección Contable y Patrimonial de la Sede Regional Tartagal en transición a Facultad a sus efectos y publíquese.

  
EU. CARLA PARRA  
Secretaria de Asuntos  
Institucionales y Estudiantiles  
Sede Regional Tartagal - UNSa



  
Geol. Carlos A. Manjarrés  
DIRECTOR  
Sede Regional Tartagal U.N.Sa.